



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4024

C/1708/2026

Montevideo, 20 de enero de 2026

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Nicolle Salle.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 20 de Enero de 2026

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio del Interior el siguiente **pedido de informe**:

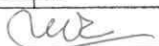
Exposición de motivos

En los últimos períodos se ha constatado un aumento en las denuncias de abigeato, lo que genera seria preocupación en productores ganaderos y comunidades rurales. Este incremento afecta la seguridad en el medio rural y la economía del sector agropecuario, por lo que resulta imprescindible conocer las medidas adoptadas por el Ministerio del Interior para enfrentar esta problemática y garantizar la protección de la propiedad y la tranquilidad de las familias rurales.

Solicito se informe:

1. Estadísticas oficiales de denuncias de abigeato registradas en los últimos cinco años, discriminadas por departamento y por tipo de ganado (bovinos, ovinos, equinos, caprinos, etc.).
2. Acciones de prevención y represión implementadas por la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Seguridad Rural.
3. Resultados de investigaciones y procedimientos judiciales vinculados al abigeato.
4. Coordinación interinstitucional con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y otras entidades para el control y fiscalización.
5. Recursos humanos y materiales asignados específicamente a la seguridad rural frente a este delito.

Sin más, saluda a usted atentamente

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 20/1/26	CARPETA N° 1700/026
HORA 14:03	ASUNTO N° 4170
FUNGSIONARIO 	



Dra. Nicolle Salle
Representante Nacional